

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA**  
**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN**  
**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**  
**C.O.P.-042-2022-P**

CON FUNDAMENTO EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL, EN EL ARTÍCULO 83 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 169, 174, 177 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE LEVANTA LA PRESENTE:

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCION FÍSICA DE OBRA PÚBLICA**

EN REPRESENTACION DEL ENTE PÚBLICO, EL C. ING. ALEJANDRO JASCHACK JAQUEZ, RESIDENTE DE OBRA, ING. MARIO ALAN CORRAL TORRES, POR UNA PARTE, POR LA OTRA ING. ROCÍO CHÁVEZ SÁENZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA CABA CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V. Y DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- I. Lugar y Fecha: En las oficinas que ocupa Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, en la Ciudad de Chihuahua, siendo las 10:30 horas del día 28 de octubre del 2022, se procedió al presente acto.
- II. Ing. Mario Alan Corral Torres, Residente de Obra del Ente Público y el Ing. Jose Eulogio López López, Residente de construcción del Contratista.
- III. Descripción de los trabajos que se reciben:

**“CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA II EN EL EDIFICIO DENOMINADO ARCHIVO Y REHABILITACIÓN DE ESTACIONAMIENTO AMBOS UBICADOS EN LA AVENIDA WILLIAM SHAKESPEARE NO 163, DENTRO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, MUNICIPIO, CIUDAD Y ESTADO DE CHIHUAHUA”.**

- IV. Importe del contrato: \$1,457,914.23 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 23/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado (I.V.A.)
- V. El contrato tiene un periodo de ejecución del día 27 de junio del 2022 al 31 de octubre del 2022. Así como al amparo del Convenio Modificatorio C.MOD. -108-2022-P, celebrado el día 17 de octubre del 2022, modificando los alcances de la Cláusula primera del contrato.
- VI. Relación de las Estimaciones:



SECRETARÍA  
DE INNOVACIÓN  
Y DESARROLLO ECONÓMICO

PROMOTORA  
PARA EL DESARROLLO  
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”  
William Shakespeare, No. 163, Complejo Industrial, C.P. 31136, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: (614) 442-3360  
www.prodech.com.mx

Durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones definitivas.

Pago único	Fecha	Importe sin I.V.A	Importe con I.V.A
Anticipo 30%	28 de junio 2022	\$437,374.27	\$ 507,354.15
Estimación 1	09 de agosto 2022	\$ 75,871.48	\$ 88,010.92
Estimación 2	06 de septiembre 2022	\$ 55,932.45	\$ 64,881.65
Estimación 3	06 de septiembre 2022	\$ 132,315.59	\$ 153,486.09
Estimación 4	06 de septiembre 2022	\$ 26,726.85	\$ 31,003.15
Estimación 5	29 de septiembre 2022	\$ 74,213.93	\$ 86,088.16
Estimación 6	17 de octubre 2022	\$ 41,574.37	\$ 48,226.27
Estimación 7	20 de octubre 2022	\$137,196.07	\$ 159,147.45
Estimación 8	25 de octubre 2022	\$ 113,379.08	\$ 131,519.74
Estimación 9	Pago pendiente	\$234,104.37	\$271,561.08
Estimación 10	Pago pendiente	\$37,085.29	\$43,018.94
Estimación 11	Pago pendiente	\$39,934.69	\$46,324.24

Importe Total Ejercido

**\$1,405,708.48**

**\$1,630,621.84**

En relación al importe contratado, menos la cantidad estimada, queda un saldo por cancelar de **\$47,341.60** (Cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y un pesos 60/100 M.N.) cantidad que no incluye I.V.A.

VII. Declara el Contratista haber terminado los Trabajos mediante oficio de terminación de obra de fecha 24 de octubre del 2022.

VIII. Se declara por ambas partes que se entregan los planos definitivos correspondientes a la construcción final y Prueba de estanqueidad.

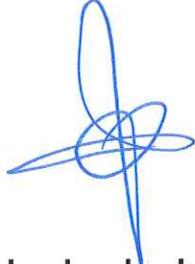
IX. Fecha de inicio y cierre de bitácora es 27 de junio del 2022 al 25 de octubre del año 2022.

X. Se hace constar que el Residente de Obra, el Ing. Jose Eulogio López López, hace entrega de los documentos referentes a las autorizaciones ante las dependencias correspondientes, así como los documentos derivados de la ejecución de la obra, al Residente de Obra de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, el Ing. Mario Alan Corral Torres.

XI. En cumplimiento a la Cláusula Octava, inciso C, El Contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de los trabajos mal ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, en esta Ley y en los Códigos Civil y Municipal para nuestro Estado, mediante la suscripción de un Título de crédito de los denominados Fianza que otorga a favor de "Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua", por un plazo de 12 meses, término que empezará a correr a partir del día siguiente de la firma de este documento.

El Organismo se reserva el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por vicios ocultos.

**RECIBE:**



**Ing. Alejandro Jaschack Jáquez**  
Coordinador General PRODECH



**Ing. Mario Alan Corral Torres**  
Residente de Obra PRODECH

**ENTREGA:**



**Ing. ROCÍO CHÁVEZ SAENZ**  
Administrador Único

La presente hoja de firmas 3/3 forma parte integrante del Acta de Entrega-Recepción de trabajos que celebra Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua y CABA CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA S.A. de C.V., al amparo del Contrato de Obra Pública No. **C.O.P. -042-2022-P** formalizado con fecha 21 de junio del 2022.